

NOTA

INFORME DEL SEMINARIO:**“SUBNATIONAL PARLIAMENTS IN THE EU MULTI-LEVEL PARLIAMETARY SYSTEM: TAKING STOCK OF THE POST-LISBON ERA”**por **Sabrina Ragone**

Investigadora García Pelayo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Entre los días 6 y 9 de noviembre se ha celebrado, en Eisenstadt (Austria), el workshop “Subnational Parliaments in the EU Multi-level Parliamentary System: Taking Stock of the Post-Lisbon Era”, organizado por la Fundación *Foster Europe for Strong European Regions* y la Universidad de Tubinga, con la colaboración de la *Fundación Manuel Giménez Abad* de Zaragoza, el *Institut für Föderalismus* de Innsbruck y el *Institute for Studies on Federalism and Regionalism, European Academy* de Bolzano.

A lo largo de los cuatro días de trabajos, los ponentes han profundizado, desde diferentes perspectivas, en los retos a los que se enfrentan los Parlamentos sub-nacionales tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Éste, por primera vez, les da un reconocimiento, aunque sea de forma indirecta (dejando que cada ordenamiento establezca las modalidades de inclusión de los mismos en el mecanismo de alerta temprana). Las sesiones se han desarrollado de forma dinámica, pues en cada una de ellas se han ido alternando ponencias y contra-ponencias, para favorecer el diálogo y la búsqueda constructiva de soluciones, abriéndose luego el debate a los demás participantes.

La primera parte de las intervenciones han tenido un corte prevalentemente teórico. La Prof.^a Abels (Universidad de Tubinga), en su ponencia introductoria, ha enmarcado el tema del workshop en las tres líneas de investigación de referencia: los estudios europeos, los estudios sobre el federalismo y los estudios sobre el parlamentarismo. En la encrucijada entre estos caminos se sitúan las investigaciones acerca del papel de las Asambleas legislativas de Regiones o Estados federados en el escenario europeo.

Por lo general, todas las sesiones del día 7 de noviembre han sido dedicadas especialmente al enfoque conceptual y al marco teórico. Estudiosos del calibre del Prof. Crum (Universidad de Ámsterdam) y del Prof. Fossum (Universidad de Oslo) han expuesto los problemas metodológicos de la inclusión de las Asambleas sub-nacionales en el contexto del parlamentarismo multinivel, evidenciando en particular la necesidad de instrumentos de coordinación, en ausencia de estructuras jerárquicas. El debate se ha centrado luego en la posibilidad de individualizar un nuevo espacio deliberativo que vaya más allá del concepto de representación tradicional.

En este sentido, el Prof. Maurer (*Stiftung Wissenschaft und Politik*, Berlín) se ha ocupado del posible papel de los legislativos regionales en la mejora de la legitimación democrática de la UE. En particular, ha analizado las diferentes facetas de las funciones parlamentarias desde un punto de vista funcional, examinando cuatro aspectos, es decir, la vertiente electiva, las tareas de *policy making*, los instrumentos de control y los de interacción y/o comunicación con otros sujetos. Además, el Prof. Maurer y su contraponente, el Prof. Große Hüttmann (Universidad de Tubinga), han mostrado algunos puntos débiles de la situación actual, como el déficit de comunicación de cara al electorado –los miembros de los Parlamentos regionales no son elegidos por sus posiciones sobre las cuestiones europeas–, la escasa profesionalización de los aparatos administrativos o la necesidad de crear sedes de coordinación y diálogo.

Desde una perspectiva sistemática, la Prof.^a Kropp (Universidad alemana de Ciencias Administrativas, Speyer) ha propuesto una serie de instrumentos útiles para reforzar el papel de las Asambleas regionales entrelazándolos con los estudios sobre

el federalismo y el Prof. Ladrech (Universidad de Keele) a su vez ha fijado la atención en los cambios institucionales y estructurales debidos a la integración europea, como la creación de Comisiones específicas, y en la importancia de las relaciones con los ejecutivos regionales. A lo largo del debate, se ha puesto de manifiesto la relevancia del sistema de partidos en el concreto involucramiento de los diferentes niveles territoriales en los asuntos europeos.

Con esta base metodológica, la sesión siguiente se ha centrado en tres casos de estudio específicos: Austria (Dr. Obernosterer, presidente del Parlamento de Baja Austria), Alemania (Prof.^a Abels) y Bélgica (Prof. Bursens, Universidad de Antwerpen). Durante este panel se han debatido los principales desafíos que el proceso de integración europea ha supuesto para aquellos Estados federales y en la evolución de los ordenamientos internos, a la luz de sus diferencias organizativas y estructurales.

Los trabajos del 8 de noviembre se han abierto con una sesión paralela a la última del día anterior, dedicada a tres casos de Estados regionales “asimétricos”: España, Italia y Reino Unido. El Prof. Castellá i Andreu (Universidad de Barcelona) ha presentado el marco jurídico de la participación de las Comunidades Autónomas en los procesos decisorios europeos y ha profundizado a continuación en los datos derivados de la praxis en la participación en el sistema de alerta temprana. En su intervención, preparada junto con el Dr. Kölling (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid y Fundación Manuel Giménez Abad), ha evidenciado, en particular, las dificultades derivadas de la falta de un filtro previo de los actos normativos europeos, que son transmitidos a los Parlamentos autonómicos. El Dr. Nicolini (Universidad de Verona) ha profundizado en las reformas del sistema italiano, haciendo especial hincapié en las enmiendas constitucionales de 1999-2001 como base jurídica para una participación más amplia de las Regiones en los procesos europeos (aunque todavía no se han alcanzado resultados satisfactorios). La Dra. Högenauer (Universidad de Maastricht) ha analizado los medios de los que dispone el Parlamento escocés, subrayando en particular la importancia de aquellos instrumentos de control sobre el ejecutivo que incrementan su participación, aunque sea indirecta. Del análisis de estos sistemas se ha podido entender que en cada ordenamiento asumen importancia, para la definición de los poderes regionales, fuentes diferentes, desde la Constitución hasta las leyes estatales o los estatutos de autonomía. Asimismo, las fuentes de auto-organización de los Parlamentos son fundamentales: se puede pensar en la creación de Comisiones para los asuntos europeos o de la ley comunitaria para la ejecución de las directivas correspondientes. La ponencia siguiente ha propuesto una panorámica amplia de derecho comparado, sobre los retos del control del respeto a la subsidiariedad por parte de los entes territoriales de los ocho Estados descentralizados de la UE (Vara Arribas, Instituto Europeo de Administración Pública, Barcelona).

Uno de los temas más recurrentes a lo largo de las primeras sesiones ha sido la necesidad de órganos de interacción y coordinación, a los cuales ha sido dedicada la sesión posterior. La Dra. Eppler (Universidad de Tubinga) ha introducido el tema proponiendo una serie de reflexiones generales acerca del papel que los Parlamentos regionales pueden desempeñar, posiblemente, en el proceso de adquisición de legitimidad democrática de la UE. Las dos ponencias siguientes han tratado instrumentos de coordinación específicos: el Prof. Bußjäger (director del *Institut für Föderalismus* de Innsbruck) ha examinado las potencialidades de la CALRE, la Conferencia de las Asambleas legislativas regionales de Europa, y el Dr. Stahl (secretario general del Comité de las Regiones) ha analizado, desde una perspectiva incluso práctica, el papel del Comité que preside.

Para conyugar la vertiente teórica y la praxis, se ha desarrollado a continuación una mesa redonda en la que han participado el Prof. Bußjäger y el Dr. Stahl, junto con la Prof.^a Männle (actualmente presidenta de la Comisión para los asuntos europeos del

Parlamento de Bavaria) y el presidente de la Comisión correspondiente en la Asamblea legislativa véneta, Sandro Sandri. El debate ha sido encaminado por la Prof.^a Abels, moderadora de la mesa redonda, que ha propuesto una serie de preguntas relativas a los poderes de cada una de las instituciones mencionadas, a la posibilidad de comunicar a la sociedad las “funciones europeas” de los Parlamentos regionales y a los problemas concretos encontrados en el desempeño de sus competencias.

El último panel ha tenido lugar el viernes 9 de noviembre y ha sido dedicado básicamente al análisis crítico de las perspectivas a las que se enfrentan los Parlamentos subnacionales con especial referencia a su papel en el parlamentarismo multinivel (Prof. Patzelt, Universidad técnica de Dresde) y a su función representativa (Prof. Reutter, Universidad Libre de Berlín). Durante el debate se ha evidenciado que, a pesar de las deficiencias actuales, existen una serie de efectos indirectos sobre la organización y la actuación de las Asambleas regionales que podrán llevar a una mayor involucración de los mismos en los asuntos europeos.

En conclusión, se ha puesto de manifiesto la necesidad de implementar los instrumentos de cooperación y de intercambio de opiniones, creando, si es necesario, nuevas sedes para el diálogo. Al mismo tiempo, los Parlamentos regionales necesitarían más recursos económicos y humanos, además de una preparación específica de su personal, para alcanzar una participación completa y consciente. Los ejecutivos siguen siendo los protagonistas en el ámbito europeo, pero los cambios hasta ahora han sido numerosos y la política europea ya no se considera política exterior.

A la luz de la evolución anterior, es de esperar que el papel de los Parlamentos subnacionales, gracias también a su nuevo rol en el mecanismo de la alerta temprana, se vaya fortaleciendo en el tiempo. Sin duda, seminarios como el que se ha celebrado en Eisenstadt aportarán material teórico y práctico para que se siga en esta línea. ■